

Reunión No. 882-2020

- Fecha reunión:** jueves 06 de agosto de 2020
- Inicio:** 8:00 am 12:00 md
- Lugar:** *Por medio de zoom*
- Asistentes:** MAE. Nelson Ortega Jiménez, MSc. quien preside, MSO. Miriam Brenes Cerdas, Máster María Estrada Sánchez, MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Sr. Alcides Sánchez Salazar y el Dr. Freddy Araya Rodríguez
- MAE. Maritza Agüero, Profesional en Administración CI
- Ausente:** Ing. Luis Alexander Calvo Valverde (justificado)
- Secretaria de apoyo:** Victoria Varela López

1. Agenda:

Se aprueba la Agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Correspondencia
3. Informe de labores I Semestre 2020
4. R 836 2020 Solicitud prórroga presentación Plan Acción del (SICOP), según acuerdo No. 3140 Art. 10. del 02 de octubre 2019
5. Presentación Acta constitutiva del proyecto y plan de trabajo Comisión especial evaluación estado de las TIC en el ITCR. *9:30 am Personas invitadas: Dr. Freddy Ramírez Mora, MSc. Jeff Schmidt Peralta.*
6. **OPI-194-2020** Plan de Infraestructura y Mantenimiento para su respectiva aprobación revisado a la luz de la formulación de las Políticas Generales ante la Asamblea Institucional Representativa (AIR) y del nuevo proceso de planificación estratégica. *A cargo de la MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández y MSc. Maritza Agüero G.*
7. **R-667-2020 y VAD-182-2020** Plan Remedial Auditoría Externa Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria 2019 *A cargo de Nelson Ortega*
8. Comisión especial atención emergencia "COVID-19". *A cargo de Miriam Brenes*
9. Varios

2. Correspondencia:

Correspondencia que ingresó directamente a la Comisión:

20. **OPI-318-2020** Memorando con fecha de recibido 04 de agosto del 2020, suscrito por el MBA José Antonio Sánchez Sanabria, Director Oficina de Planificación Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual en atención al SCI 887 2020 adjunta matriz con las respuestas a las observaciones indicadas en lo que compete a la Reformulación del PAO 2020. Cabe señalar que esta información fue vista en el Consejo de Rectoría Sesión No. 27-2020, celebrada el día de hoy.

Se toma nota. Punto agenda próxima reunión.

21. **AUDI-SIR-036-2020** Memorando con fecha de recibido 28 de julio del 2020, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector y Presidente del Consejo Institucional, en el cual se informa, en consideración de lo actuado, que la advertencia AUDI-AD-006-2020 se registra en el SIR como "Implementada".

Se toma nota.

22. **R-833-2020**, con fecha de recibido 04 de agosto de 2020, suscrito por el Ing. Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual solicita prórroga al 28 de agosto 2020, para la presentación de la información complementaria sobre proyectos estratégicos, según oficio SCI 777 2020.

Se toma nota. Se dispone enviar oficio ampliando el plazo solicitado.

23. **R-836-2020**, con fecha de recibido 04 de agosto de 2020, suscrito por el Ing. Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se solicita prórroga para la presentación del Plan de Acción (SICOP), en atención del acuerdo No. 3140, Art. 10 del 02 de octubre del 2019.

Se toma nota.

24. **Correo electrónico** suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración con copia al Dr. Humberto Villalta, Coordinador del CETI, al Dr. Freddy Ramírez, Coordinador de la Comisión Especial de Tec Información, en el cual informa que se requiere mantener una reunión con los integrantes de la Comisión de Planificación Institucional, del Comité Estratégico de Tecnologías de Información, y de la reciente Comisión Especial nombrada por el Consejo institucional, la misma tiene como propósito exponer a distintos actores sobre el tema, algunas preocupaciones que tiene la Auditoría Interna, en relación con el tema de la Gobernanza de TI.

Se toma nota. Invitar al Lic. Isidro Alvarez de previo a la audiencia en la Comisión Especial.

25. **CeTIC-004-2020** Memorando con fecha de recibido 04 de agosto del 2020, suscrito por el Dr. Freddy Ramírez Mora, Coordinador, Comisión Especial de Tecnologías de Información y Comunicación, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual hace entrega del acta constitutiva del proyecto: "Conformación de una comisión especial de evaluación del estado de las Tecnologías de Información (TIC) en el ITCR", según acuerdo Sesión No. 3179, Artículo 8, del 15 de julio de 2020 denominado "Conformación de una Comisión especial de evaluación del estado de las Tecnologías de Información (TIC) en el ITCR".

Se toma nota. Punto de agenda

TRASLADO DE CORRESPONDENCIA SESION 3183, incisos, del 5 de agosto del 2020.

6. **Asesoría Legal-358-2020** Memorando con fecha de recibido 29 de julio del 2020, suscrito por el Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Asesoría Legal, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual rinde criterio jurídico solicitado sobre "la legalidad de la acreditación de la Fundación Tecnológica de Costa Rica (FUNDATEC) ante el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), con el fin de proceder a modificar el "Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC".

Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración y a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

Este tema se atiende en la Comisión de Asuntos Académicos y eventualmente lo que corresponda a la Comisión de Planificación.

45. **OPI-312-2020** Memorando con fecha de recibido 30 de julio del 2020, suscrito por el MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite los impactos institucionales a los que se deben generar acciones para administrar el riesgo, en atención al acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3182 del Consejo Institucional.

Se toma nota. Se traslada a las Comisiones Permanentes – Se dispone solicitar a la Rectoría que se mantenga informada a la Comisión sobre las acciones del Plan y enviar copia a la Comisión Especial COVID-19.

56. **AUDI-SIR-037-2020** Memorando con fecha de recibido 31 de julio del 2020, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector y Presidente del Consejo Institucional, en el cual se da Seguimiento de la recomendación 4.3 del informe AUDI-F-006-2019 "Análisis sobre la razonabilidad de la cuantificación de los beneficios otorgados por el Instituto Tecnológico de Costa Rica a un funcionario mediante una beca y al procedimiento de gestión de cobro administrativo efectuado por el Departamento Financiero Contable".

Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.

57. **AUDI-SIR-038-2020** Memorando con fecha de recibido 31 de julio del 2020, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual se da advertencia AUDI-AD-001-2019, se informa que la advertencia Núm. 4.1, sobre la necesidad de que se implementen puntos de control para asegurar el apego a la legalidad y el resguardo de los recursos otorgados mediante las becas que concede el Instituto Tecnológico de Costa Rica a sus funcionarios, se encuentra con plazo vencido.

Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración. Se dispone enviar oficio solicitando a la Rectoría un informe de lo realizado y que COCPA mantendrá seguimiento del tema.

OFICIOS TRAMITADOS POR COPA

1. **SCI-969-2020** Memorando con fecha de recibido 30 de julio del 2020, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Dr. Freddy Ramírez Mora, Coordinador de la Comisión Especial

de evaluación del estado de las Tecnologías de Información y Comunicación, en el cual se suministra la información solicitada en oficio CeTIC-003-2020. (SCI-1400-07-2020)

Firma digital

Se toma nota.

- 2. SCI-973-2020** Memorando con fecha de recibido 31 de julio del 2020, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Dr. Freddy Ramírez Mora, Coordinador de la Comisión Especial de evaluación del estado de las Tecnologías de Información y Comunicación, en el cual se solicita la sustitución del oficio SCI-969-2020 Suministro de información solicitada en oficio CeTIC-003-2020, ya que se omitió información relevante sobre las Disposiciones TI y Disposiciones Firma digital. (SCI-1404-07-2020) Firma digital

Se toma nota.

- 3. SCI-974-2020** Memorando con fecha de recibido 31 de julio del 2020, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, en el cual dado que el oficio R-741-2020 fue dirigido directamente a la Comisión de Planificación y Administración, se procede a devolver sin trámite la propuesta de modificación del artículo 11, capítulo 5 "Del Trámite" del Reglamento para la Aplicación de Modificaciones Presupuestarias en el ITCR, por las razones detalladas. (SCI-1409-07-2020) Firma digital

Se toma nota.

- 4. SCI-975-2020** Memorando con fecha de recibido 31 de julio del 2020, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al M.Psc. Camila Delgado Agüero, Coordinadora de la Comisión Institucional de Salud Integral (CISI), en el cual sobre el Plan de Trabajo 2020 para la prevención y promoción de la salud integral en el ITCR; y dados los acontecimientos y afectaciones producto de la pandemia COVID-19, previo a elevar la solicitud planteada al pleno del Consejo Institucional, se considera prudente solicitar se verifiquen los plazos y estrategias planteadas en el mismo, a fin de garantizar que dicho plan se ajusta a la situación actual de la Institución. (SCI-1408-07-2020) Firma digital

Se toma nota.

- 5. SCI-976-2020** Memorando con fecha de recibido 31 de julio del 2020, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva Secretaría Consejo Institucional, en el cual en seguimiento al oficio SCI-548-2020 informa sobre acuerdos que se dan por atendidos por la Comisión, a fin de que se eliminen del Seguimiento de acuerdos del Consejo Institucional.

Se toma nota.

- 6. SCI-977-2020** Memorando con fecha de recibido 31 de julio del 2020, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Dr. Jorge Chaves Arce, Vicerrector de Investigación y Extensión, en el cual se presenta solicitud de información complementaria sobre la modificación de la plaza CF2495. (SCI-1413-07-2020) Firma digital

Se toma nota.

- 7. SCI-978-2020** Memorando con fecha de recibido 31 de julio del 2020, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al MAE. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual de acuerdo con lo estipulado en los artículos 7, 12 y 14 del Reglamento de Normalización Institucional, se adjunta la propuesta de modificación de los artículos 4, 5, 8, 11, 13, 14, 19, 23, 24, 25, 26, 28, 30, 31, 36, 38 y 41 del Reglamento General de Tesorería del Instituto Tecnológico de Costa Rica, remitida por la Rectoría mediante oficio R-683-2020,

con el fin de que se incorporen las observaciones correspondientes, así como los dictámenes respectivos. (Asesoría Legal y Auditoría Interna). (SCI-1412-07-2020)

Firma digital

Se toma nota.

- 8. SCI-980-2020** Memorando con fecha de recibido 31 de julio del 2020, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva Secretaría Consejo Institucional, en el cual traslada Resolución R-DC-22-2020 emitida por el Despacho de la Contralora General de la República, que contiene los Lineamientos para el trámite de Documentos ante la Contraloría General de la República con el fin de que esa Secretaria revise si la misma contiene algún aspecto aplicable al Consejo Institucional y que se le deba dar atención.

Se toma nota.

- 9. SCI-985-2020** Memorando con fecha de recibido 31 de julio del 2020, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, en el cual da respuesta al oficio R-650-2020 “Remisión Informe de seguimiento por moratoria en el pago de las cuotas correspondientes a marzo, abril, mayo y junio de 2020, se externan algunas consideraciones por las cuales se acoge el acoge el ofrecimiento de un siguiente informe en septiembre del 2020, con el corte a agosto, en el cual, además respetuosamente se solicita aclarar lo que corresponda respecto a las consideraciones detalladas anteriormente.

Se toma nota.

- 10. SCI-986-2020** Memorando con fecha de recibido 03 de agosto del 2020, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Dr. Freddy Ramírez Mora, Coordinador de la Comisión Especial de evaluación del estado de las Tecnologías de Información y Comunicación, en el cual remite información complementaria suministrada mediante oficio SCI 973 2020, para la atención del trabajo encomendado por el Consejo Institucional, mediante acuerdo Sesión Ordinaria No. 3179, Artículo 8 del 15 de julio 2020

Se toma nota.

3. Informe de labores I Semestre 2020

El señor Nelson Ortega presenta el Informe de Labores correspondiente al I Semestre 2020, se dispone circularlo para observaciones de los integrantes de COPA y presentarlo en la Sesión del Pleno del miércoles 12 de agosto, 2020.

4. R 836 2020 Solicitud prórroga presentación Plan Acción del (SICOP), según acuerdo No. 3140 Art. 10. Del 02 de octubre 2019

Se procede con la revisión de la modificación del Plan de acción, se desprende que algunas fechas están vencidas y otras muy próximas al vencimiento, por lo que se dispone solicitar a la Administración que concreten las fechas propuestas para cada etapa del cronograma, dar un plazo de 3 días con el fin de agendar el tema nuevamente, en la próxima reunión la Comisión.

5. Presentación Acta constitutiva del proyecto y plan de trabajo Comisión especial evaluación estado de las TIC en el ITCR. 9:30 am

Personas invitadas: *Dr. Freddy Ramírez Mora, MSc. Jeff Schmidt Peralta.*

Se da la bienvenida a las personas invitadas, se les ofrece el espacio.

El señor Freddy Ramírez procede a exponer el Acta Constitutiva del proyecto y plan de trabajo de la Comisión Especial estado de las TIC.

En el Acta de Constitución se pactan las líneas maestras del proyecto, con el fin de proporcionar claridad, transparencia y planificación entre todos los implicados en el proyecto. Reúne aspectos tales como: justificación, objetivos, cronograma de trabajo, indicadores de éxito, premisas y restricciones, riesgos, presupuesto, equipo de trabajo, entre otros.

El señor Nelson Ortega menciona la solicitud de audiencia que solicitó la Auditoría Interna, con el CETI, Comisión Especial y COPA, menciona que según lo dispuesto por COPA, es recomendable que el Auditor Coordine el espacio con la Comisión Especial ya que es quien está abordando el tema de TICS.

La señora María Estrada agrega que la intención es que la Comisión Especial brinde audiencia a la Auditoría y analicen la conveniencia de abrir el espacio con los tres Órganos que indica la Auditoría y el momento oportuno.

El señor Freddy Ramírez externa que técnicamente no es recomendable que la Comisión se aparte de los objetivos propuestos, por tratar de atender el día a día, deben abocarse al mediano y largo plazo. Si bien existen muchos actores involucrados en el proyecto, persiguen objetivos diferentes, apela por una independencia de criterio de la Comisión Especial ante los temas referentes a la Auditoría, en su momento la Comisión valorará la necesidad de reunirse con las diferentes instancias.

Se dispone que COPa dará audiencia a la Auditoria para análisis previo del tema.

El señor Nelson Ortega consulta al señor Freddy Ramírez y Jeff Smith si tienen alguna información respecto a la carga que se solicitó en el acuerdo como apoyo para la realización del proyecto; ambos responden que no han recibido información al respecto por lo que se dispone enviar oficio a la Rectoría solicitando realizar las gestiones para la asignación de carga académica.

Por ser el Consejo Institucional el patrocinador del proyecto planteado se estima conveniente que, el órgano en pleno, conozca y apruebe el Acta Constitutiva del proyecto: "Conformación de una comisión especial de evaluación del estado de las Tecnologías de Información (TIC) en el Instituto Tecnológico de Costa Rica", misma que detalla el plan de trabajo de dicha comisión especial.

Los integrantes de la Comisión agradecen y resaltan la calidad del informe expuesto por el señor Freddy Ramírez y Jeff Schmidt, se dispone elevar la propuesta al Pleno del miércoles 12 de agosto, para la aprobación de la citada Acta Constitutiva.

NOTA: Se retiran las personas invitadas a las 10:15 am, se les dan las gracias.

6. OPI-194-2020 Plan de Infraestructura y Mantenimiento para su respectiva aprobación revisado a la luz de la formulación de las Políticas Generales ante la Asamblea Institucional Representativa (AIR) y del nuevo proceso de planificación estratégica. A cargo de la MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández y MSc. Maritza Agüero G.

Las responsables del tema hacen un recuento del tema, de acuerdo al análisis se determinó que no se cumple con lo solicitado en el acuerdo. La información suministrada mediante oficio OPI-194-2020 presenta las siguientes características, contrastado con el acuerdo del Consejo Institucional:

1. El plan se presenta para ser ejecutado durante 2020-2022; sin embargo, se vincula a las Políticas Generales vigentes, cuyo año de vencimiento es el presente; por cuanto se presentan nuevamente dos años de planificación totalmente desvinculados; no cumpliendo así con el inciso a.1 del acuerdo arriba mencionado.
2. El oficio adjunta una propuesta de planificación táctica trienal (2020-2022) vinculada al Plan Estratégico vigente y PAO 2020 de tres dependencias; lo cual deja desalineada la congruencia entre la planificación estratégica y táctica para los años 2021 y 2022; no atendiendo así el inciso a.2 del acuerdo del Consejo Institucional.
3. El documento no proporciona ningún análisis o detalle sobre lo requerido en el inciso a.3 del acuerdo donde se requiere “Determinar y especificar los criterios empleados para la priorización y distribución de los fondos por Campus y Centros Académicos; los cuales deben estar a su vez en función de los objetivos estratégicos.” Es indispensable indicar criterios para sugerir la prioridad de ejecución de los proyectos.
4. Se presenta nuevamente un plan táctico con horizonte de trienal (2020-2022), cuando lo requerido en el inciso a.4 del acuerdo referido, fue una propuesta de mantenimiento para el año 2020.

Adicionalmente, se detallan hallazgos producto de una revisión más detallada del contenido que se presenta en dicho plan y que se remiten para sean consideradas en el plan táctico que finalmente se elabore:

1. No queda claro si el plan recibido, refiere a Infraestructura y Mantenimiento o solo Mantenimiento, ya que el oficio de remisión refiere a ambos; sin embargo, el título del documento indica “Plan Táctico Institucional de Mantenimiento 2020-2022” y se indica que fue elaborado únicamente por el Departamento de Administración de Mantenimiento.
2. El plan es incongruente con la Normativa Urbana del Plan Maestro 2020-2035 del Campus Tecnológico Central Cartago, aprobado en Sesión Ordinaria No. 3152, Artículo 13 del 18 de diciembre 2019. En este sentido, se detallan en el plan una serie de remodelaciones que involucran aumentos del área original, por ejemplo “Anexo Escuela Producción Industrial”, siendo contrario con lo establecido en la Normativa, donde se indica en el Glosario que las remodelaciones son “Toda intervención constructiva hecha dentro o fuera de un inmueble, que no implica crecimiento alguno de su área original existente”.
3. El documento incorpora una serie de mantenimientos que se interpretan como operativos (clasificados en Gasto), los cuales no se visualiza la pertinencia de que sean incorporados en la planificación de mediano plazo, pues lo que se desea es plasmar la planificación de las inversiones en mantenimiento y no las actividades que se deben atender de forma rutinaria en cuanto a los mantenimientos preventivos de equipos o edificaciones.

4. El documento divide “Trabajos de Remodelación” en obra mayor y menor; sin embargo, en el listado de “Trabajos de Mantenimiento” también se ubican otras remodelaciones cuyo valor es considerable, por ejemplo: Teatro Cultura, Remodelar tercer piso del edificio de Física, Laboratorio CIB, entre otros; por cuanto se debe revisar la distribución, definición y ubicación en el documento de la totalidad de las remodelaciones para una mayor comprensión.
5. Se debe realizar una revisión de cada uno de los ejes o apartados en los que se desglosa el documento, ya que se ubican algunas contradicciones, por ejemplo: “III. Trabajos de Remodelación de Obra Mayor” detallando en el cuadro que el proyecto como “Obra Nueva”, lo mismo se encuentra en el apartado “IV Trabajos de Mantenimiento”, indicando que contablemente se clasifica en Gasto; sin embargo, su explicación indica que son “Trabajos de Mantenimiento en Inversión”. En este sentido se encuentra conveniente ampliar en la diferencia entre remodelación de obra mayor y obra menor, así como mantenimiento, haciéndolo corresponder con la Normativa Urbana vigente. El documento no permite diferenciar cada categoría.
6. Se sugiere la revisión por parte de la Oficina de Ingeniería del Plan de Mantenimiento, previo a su remisión al Consejo Institucional, con fin de verificar el cumplimiento de la Normativa Urbana.
7. Los Campus Tecnológicos de San José y San Carlos, así como los Centros Académicos no detallan su planificación. Se aclara en que indicar un monto genérico sujeto a necesidades sobre la marcha, no corresponde a una planificación.
8. Se recomienda verificar si técnicamente la ubicación de la opción de alquiler para el Centro Académico de Alajuela corresponde al Plan Táctico de Mantenimiento y de ser así, si corresponde a “Remodelación de Obra Mayor”.
9. Es importante considerar que la planeación táctica y operativa coligen de forma descendente y en este sentido no se considera correcto titular al documento recibido “Plan Táctico de Mantenimiento 2020-2022”, dado que el periodo 2020 se encuentra ya avanzado y los proyectos incluidos en el documento para ser ejecutados en el 2020, responden [deberían] al Plan Anual Operativo 2020, mismo que desde su elaboración careció de una planeación táctica previa. Es decir, la planeación táctica que se presente debe obedecer a horizontes futuros.

Es indispensable que la Oficina de Planificación Institucional brinde acompañamiento a las distintas instancias en la elaboración de este tipo de documentos, en su rol asesor establecido en el Artículo 5 del Reglamento del Proceso de Planificación Institucional. Para ello se sugiere la elaboración de una guía que incluya una serie de parámetros, que permitan encontrar en los futuros planes que se reciban, una planificación que permita ver de forma integrada la cartera de proyectos alineada con la estrategia, metas, indicadores de cumplimiento, plazos de cumplimiento, responsables, entre otros. Así mismo, se sugiere incorporar la obligatoriedad de las dependencias en atender la guía que se elabore al efecto, en el Reglamento del Proceso de Planificación Institucional que la Oficina de Planificación Institucional mantiene en revisión, con el fin de ser prontamente reformado, en atención al nuevo modelo de planificación.

Los integrantes de la Comisión consideran el documento muy oportuno, por tanto se dispone devolver el Plan de Mantenimiento con las indicaciones expuestas anteriormente.

7. R-667-2020 y VAD-182-2020 Plan Remedial Auditoría Externa Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria 2019 A cargo de Nelson Ortega

El señor Nelson Ortega expone el plan adjunto expone los aspectos que se detallan a continuación:

Las acciones de los Hallazgos No. 2 y 3 de la auditoría a los Estados Financieros se señalan como "Atendidas". Esta condición puede ser verificada por la Auditoría Interna, una vez aprobado el plan de acción propuesto.

Se presentan acciones con una nueva fecha para su cumplimiento; sin embargo, se considera aceptable el periodo extendido.

Las acciones propuestas para atender las recomendaciones para el hallazgo No. 5 del auditaje a los Estados Financieros y el hallazgo No. 2 de la auditoría a la Liquidación Presupuestaria, refiere a "Acciones de las recomendaciones relacionadas con sistemas de información definidas en el Plan Remedial Auditoría Externa 2017", mismas que fueron aprobadas según acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3099, artículo 13, del 28 de julio de 2018; por lo que no se considera conveniente reiterar la aprobación de dichas acciones, en este momento.

La recomendación emitida por los auditores en el hallazgo No. 5 de la auditoría a los Estados Financieros indica lo siguiente: "Coordinar con los departamentos respectivos para que se realicen los registros contables de manera más oportuna asegurando la veracidad de la información financiera, esto con el objetivo de cumplir con lo que establece la norma NICSP 1 para determinar el adecuado registro. Ya que, la norma establece los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos se deben de registrar con base contable de acumulación o devengo." Al respecto, la Comisión considera que la labor de coordinación en los registros contables no debería esperar a la implementación de un sistema integrado, por cuanto debería ser replanteada la acción para atender con mayor oportunidad dicha recomendación.

En razón de la revisión detallada anteriormente y con el fin de atender oportunamente los resultados, recomendaciones y acciones propuestas producto de la Auditoría Externa 2019, se estima conveniente que el Consejo Institucional resuelva favorablemente sobre las acciones planteadas por la Administración en el presente plan remedial, con excepción del hallazgo No. 5 de la auditoría a los Estados Financieros y el hallazgo No. 2 de la auditoría a la Liquidación Presupuestaria, los cuales se propone que permanezcan pendientes de resolución, con la intención de obtener mayores insumos.

De acuerdo a lo expuesto, se dispone elevar la propuesta al Pleno del miércoles 12 de agosto.

8. Informe de la Comisión especial atención emergencia "COVID-19". A cargo de Miriam Brenes

La señora Miriam Brenes presenta un informe sobre las acciones que se han venido realizando en la Comisión.

Se discute la conveniencia de la permanencia de la Comisión, se consideran los siguientes aspectos:

- Dentro de los objetivos fundamentales para la creación de la Comisión Especial fue el apoyo al sector estudiantil.
- Se considera que la Comisión es necesaria y pertinente como enlace para todos los sectores de la institución.
- Existen vacíos en el sector docente, que deberían ser abordados en esa Comisión.
- Es importante buscar la forma de conocer los temas antes de que lleguen al seno del Consejo Institucional.
- Es conveniente que la Comisión realice un proceso de coordinación para ver qué Reglamentos se podrían ajustar en el marco de la Pandemia
- Uno de los objetivos fundamentales era que las decisiones que se van a tomar por Rectoría sean socializadas en la Comisión para dar más apoyo.
- La Comisión Especial no es solo para entrega de informes, sino para prever y tomar acciones proactivas, formulando propuestas, etc.
- Si bien existe claridad en que la Administración debe liderar las acciones COVID, no significa que se tenga desinformada a las Autoridades.
- Es conveniente realizar reuniones semanales y destinar una hora en las Comisiones Permanentes de Asuntos Académicos y Planificación y Administración para escuchar las inquietudes de la Comisión Especial

La señora Maria Estrada señala que mientras no se de una modificación de acuerdo, la Comisión Especial debe mantenerse vigente. Sugiere modificar el acuerdo para dar por atendido el punto a) y en el b) especificar las funciones. (objetivos específicos)

Se dispone elaborar un borrador de la propuesta para definir claramente el objetivo específico y los generales de la Comisión, valorar la posibilidad de asignar la Comisión Especial a una Comisión Permanente, de forma que los informes puedan ser canalizados a la Comisión que corresponda, y darle mayor respaldo. Por lo tanto la señora Miriam Brenes preparará el borrador con la colaboración de las señoras Ana Rosa Ruiz y María Estrada para presentarlo en COPA en la próxima reunión.

9. Varios

Finaliza la reunión al ser las 12:35 pm.

MAE. Nelson Ortega Jiménez
Coordinador

Sra. Victoria Varela López
Secretaria de Apoyo